



D.A. EXENTO N° 10.427.-
SAN BERNARDO, Octubre 05 de 2012.-
VISTOS:

- Lo dispuesto en los Arts. 6° y 7° de la Ley N°19.418, del 09 de Octubre de 1995, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias y sus posteriores modificaciones;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en el Registro de Inscripción de Organizaciones Comunitarias, llevado por la Secretaría Municipal, con fecha 20 de Agosto de 2009, se inscribió a foja 189, bajo el N° 2.044, a la organización denominada **“Club Deportivo Divas Los Copihues”**;

2. Que en Asamblea Extraordinaria, de fecha 02 de Octubre de 2012, según consta en el Acta depositada en la Secretaría Municipal, la organización comunitaria aprobó la Adecuación de Estatutos a la Ley del Deporte N° 19.712;

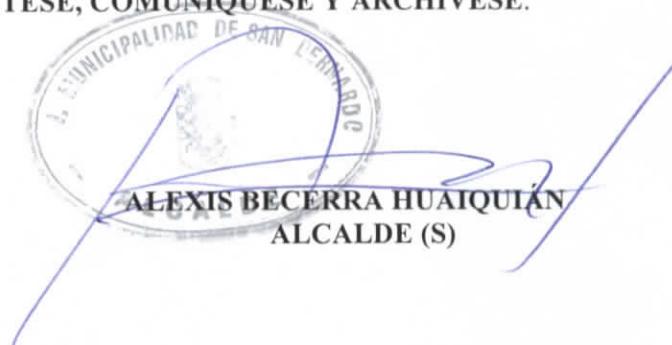
3. Que el Acta de la referida asamblea, un ejemplar de los Estatutos, debidamente modificados, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.712; la nómina de los socios asistentes a dicha asamblea; así como también, la copia del libro de socios, se entregaron en Secretaría Municipal;

DECRETO:

1°.- Apruébase, con esta fecha, la modificación de los Estatutos según lo dispuesto en la Ley del Deporte N° 19.712, de la organización comunitaria **CLUB DEPORTIVO DIVAS LOS COPIHUES**, Unidad Vecinal N° 16, de esta comuna.

2°.- La Secretaría Municipal tomará nota al margen del D.A. Exento antes referido en el Libro de Registro de Inscripción de Organizaciones Comunitarias correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Dirección de Desarrollo Comunitario (2) -Interesados- Oficina de Partes -
ARCHIVO.

